



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

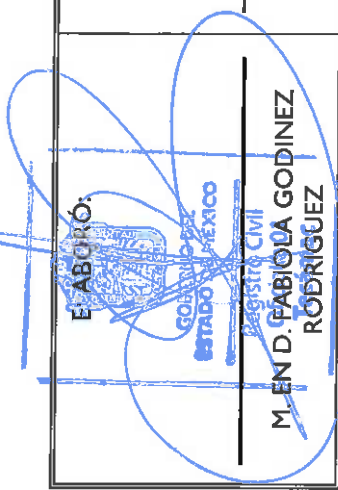
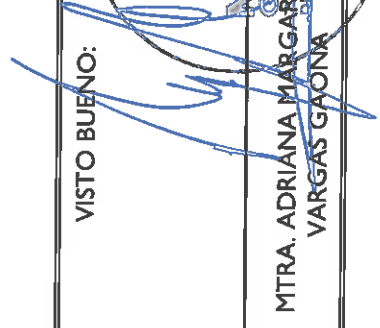
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO			
DESCRIPCIÓN			
ACTO JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL DOS PERSONAS VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA SU REALIZACIÓN PERSONAL Y FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		REGISTRO DE MENORES, HERENCIAS, SEGUROS, PENSIONES.	
REQUISITOS:	REGISTRO DE MENORES, HERENCIAS, SEGUROS, PENSIONES.		
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD ELABORADA (SIN ABEVIATURAS Y CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS)	SI	1	
2.-COPIA CERTIFICADA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES (RECIENTES).	SI	1	
3.-CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS CONTRAYENTES (CON DOMICILIO EN TECAMAC COMPLETOS)	SI	1	
4.- CURP DE AMBOS CONTRAYENTES (NUEVO FORMATO)	SI	1	
5.- SI ALGUNO DE LOS CÓNYUGES A CONTRAER MATRIMONIO ES VIUDO (COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CÓNYUGE FALLECIDO).	SI	1	
7.- SI ALGUNO DE LOS SOLICITANTES HA SIDO CASADO CON ANTERIORIDAD (COPIA CERTIFICADA RECIENTE DEL ACTA DE DIVORCIO O SENTENCIA DE NULIDAD DEL MATRIMONIO).	SI	1	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
8.-EN CASO DE LOS EXTRANJEROS QUE DESEAN CONTRAER MATRIMONIO CON UN MEXICANO, DEBERÁN PRESENTAR: • ACTA DE NACIMIENTO • APOSTILLA O LEGALIZACIÓN • TRADUCCIÓN POR PERITO AUTORIZADO MEXICANO (SI VINIERA EN OTRO IDIOMA) • PASAPORTE VIGENTE	SI	1	
9.- CERTIFICADO MÉDICO PRENUPICIAL EXPEDIDO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD O POR UN MÉDICO PARTICULAR (ORIGINAL Y SIN ALTERACIONES).	SI	1	



NOTA: EL FORMATO DE CERTIFICADO PRENUPIAL, SE ENTREGA EN LA OFICINA Y SE INDICA LA FECHA DE ELABORACIÓN									
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRAMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		DESPUÉS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN SE AGENDA EL MATRIMONIO EN EL MOMENTO.					
COSTO:	\$ 357.00 EN OFICIALIA DENTRO DEL HORARUI DE ATENCION. \$ 1,280.00 EN OFICIALIA DESPUES DEL HORARIO DE ATENCION. \$ 1,726.00 A DOMICILIO.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE DE CUMPLIMIENTOA LOS REQUISITOS Y QUE AMBOS CONTRAYENTES SEAN MAYORES DE EDAD.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y CONSULTIVA					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
					REGISTRO CIVIL 01				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M. EN D. FABIOLA GODÍNEZ RODRÍGUEZ									
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL					NO. INT. Y EXT.:		S.N.
COLONIA:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA						MUNICIPIO:	TECÁMAC	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	305	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	rc_tecamac01@edomex.gob.mx	
0155	5559388500								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: LIC. GRECIA LUCERO GONZÁLEZ PÉREZ									
DOMICILIO:	CALLE:	CALZADA DE LAS MISIONES							
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO OJO DE AGUA						MUNICIPIO:	TECÁMAC	
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5559384356								rc_tecamac02@edomex.gob.mx
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 03								



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. NICOLAS MIGUEL TAPIA SALDIVAR			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FELIPE VILLANUEVA		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC		MUNICIPIO:	TECÁMAC	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5576024777	N/A	N/A	rc_tecamac03@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI NO VIVO EN TECÁMAC, ME PUEDO CASAR AHÍ?				
RESPUESTA:	SI SU MATRIMONIO SE REALIZARA EN UN SALÓN DENTRO DE TECÁMAC				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ COSTO TIENE EL MATRIMONIO?				
RESPUESTA:	DEPENDE DE DONDE LO VA REALIZAR				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI TENGO HIJOS ME DEBO REALIZAR LOS EXÁMENES PRENUPICIALES?				
RESPUESTA:	SI, POR QUE SON PARA DETECTAR ENFERMEDADES VENEREAS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>M EN D. FABIOLA GODÍNEZ RODRÍGUEZ</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO REGISTRO CIVIL</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ADRIANA MARGARITA VARGAS GAONA</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y LEGISLATIVA</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 DE JUNIO DEL 2022</p>	